

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social
Sevilla

Núm. 5.826/2010

La Sala de lo Social, con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Hace saber:

Que en el Recurso de Suplicación nº 3632/09 dimanante de los autos nº 1633/08 seguidos por el Juzgado de lo Social número 4 de los de Córdoba seguido entre las partes que a continuación se dirán, sobre recargo prestaciones, se ha dictado por esta Sala la Resolución cuya parte dispositiva es como sigue:

“ Fallamos.- Desestimamos el recurso de suplicación formula-

do por Don José Manuel Roldán Sánchez, Don Francisco Ruano Castillo y Doña Juana Chofle Carvajal y confirmamos la Sentencia del Juzgado de lo Social número 4 de los de Córdoba, Autos nº 1633/08, promovidos por los citados actores contra Singer Distribución, S.A., los administradores concursales de Singer Distribución, S.A. y además contra las empresas Cumba Muebles y Electrodomésticos, S.L., Calidad y Confianza, S.L. y Amistad y Negocios, S.L., y con la intervención del Fondo de Garantía Salarial.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Amistad y Negocios, S.L., cuyo domicilio o paradero se ignora, expido la presente

En Sevilla, a 11 de mayo de 2010.- El Secretario, José Ángel Mancha Cadenas.